Contrato No. EPR-CPS-21-2026 de fecha 22 de enero de 2026

Pereira, 23 de septiembre de 2026

Doctora
ISABEL CRISTINA YARCE OSORIO
Gerente General

Referencia: Solicitud Adición y prórroga No. 01 al Contrato **No. EPR-CPS-21-2026 de fecha 22 de enero de 2026**

Con relación al Contrato de la referencia cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales especializados como ingeniero civil a Empresas Públicas de Risaralda, en los procesos relacionados con la ejecución del Plan de gestión del riesgo sectorial del PDA." me permito solicitar trámite de ADICIÓN Y PRÓRROGA, de acuerdo con los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO
CONDICIONES ORIGINALES

Contratista:	Juan Camilo Toro Alzate
Valor:	$34.800.000
Plazo:	OCHO (08) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026
Fecha de Iniciación:	27 de enero de 2026
Fecha de Terminación Inicial:	26 de septiembre de 2026
Fecha de Suspensión:	N/A
Fecha de Reinicio:	N/A
Fecha de Terminación:	N/A

PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO No EPR-CPS-21-2026

Valor inicial:	$34.800.000
Valor adición:	$ 13.050.000
Valor total:	$ 47.850.000
Prórroga:	Tres (03) MESES
Fecha de Terminación Final:	26 de diciembre de 2026

SUSTENTACION DE LA ADICIÓN Y LA PRORROGA

La solicitud de adición y prórroga al Contrato de Prestación de Servicios No **EPR-CPS-21-2026** se sustenta en las siguientes consideraciones:

Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P. —en adelante EPR o la Empresa o la Entidad— es una Sociedad Anónima por Acciones de carácter oficial, cuyo objeto principal es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas, telecomunicaciones y sus actividades conexas y complementarias en todo el territorio nacional, así como el cumplimiento de las funciones de administración y gestión del Plan Departamental de Agua – PDA, de conformidad con los artículos 14.5 y siguientes de la Ley 142 de 1994 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

En desarrollo de su objeto social y de las responsabilidades que le han sido asignadas, la Empresa cuenta con el Plan de Gestión del Riesgo sectorial del PDA Risaralda, aprobado mediante comité directivo No 82 del 31 de diciembre de 2025 en el que se consideran acciones orientadas al conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el ámbito sectorial. Para dar continuidad a la implementación de las acciones incluidas en dicho plan la empresa requiere disponer de la capacidad técnica especializada para acompañar los procesos que se vienen desarrollando desde la dirección técnica.

En este sentido, se hace necesario garantizar el desarrollo de las actividades relacionadas con la formulación de Planes de Gestión del Riesgo de los prestadores urbanos en los municipios priorizados por el PDA Risaralda, contando con los servicios profesionales especializados como ingeniero civil a Empresas Públicas de Risaralda, en la formulación de Planes de Gestión del Riesgo de los prestadores urbanos en los municipios priorizados por el PDA Risaralda, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales, al fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Entidad y al avance de las metas establecidas en los instrumentos de planeación institucional y sectorial.

En consecuencia, se hace necesario adicionar recursos y prorrogar el plazo contractual, con el fin de asegurar la continuidad de las actividades de formulación de Planes de Gestión del Riesgo de los prestadores urbanos en los municipios priorizados por el PDA Risaralda.

En virtud de lo anterior, la Empresa reconoce la importancia de desarrollar de manera oportuna y eficiente las funciones que tiene a su cargo en cumplimiento de su objeto social y de los compromisos establecidos en sus instrumentos de planificación. Por esta razón, se evidencia la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios profesionales especializados, con el propósito de

continuar ejecutando las actividades relacionadas con la formulación de Planes de Gestión del Riesgo de los prestadores urbanos en los municipios priorizados por el PDA Risaralda.

Así mismo, es importante resaltar que el contrato se ha venido ejecutando satisfactoriamente, dando cumplimiento al objeto contractual y a los alcances establecidos, contribuyendo de manera efectiva al fortalecimiento de la capacidad institucional para la formulación de Planes de Gestión del Riesgo de los prestadores urbanos en los municipios priorizados por el PDA Risaralda.

Considerando que la planta de los empleos de Empresas Públicas de Risaralda S.A E.S.P., no cuenta con el personal suficiente para desarrollar con la oportunidad y efectividad las actividades a cargo de la Dirección Técnica, es necesario adicionar el contrato No. **EPR-CPS-21-2026** en la suma de TRECE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($13.050.000) y prorrogarlo en TRES (3) MESES, para un valor total de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($47.850.000) IVA INCLUIDO y un plazo total de ONCE (11) MESES.

La nueva fecha de terminación luego de la prorroga No. 01 será el día veintiséis (26) del mes de diciembre del año 2026.

Cordialmente,



CRISTIAN OROZCO VALENCIA
Supervisor

Elaboró: Cristian Orozco Valencia